

de

(p. 2023)
DES. AN. U. U. H. U. E. I.

2071

dos mil seiscientos
700



GOBIERNO DE CHILE
CORPORACIÓN DE FOMENTO AL
ARCHIVO Y BIBLIOTECA

Archivo Nacional de Chile

Expertizaje a documentos de contratos de mutuos de la Sociedad Benefactora y Educacional Ex Colonia Dignidad

Erik Núñez Martínez, C.I. 10.439.646-1 Nacional, funcionario del Archivo Nacional de Chile, viene a presentar el informe de expertizaje solicitado mediante resolución a fjs. 1.836 y siguiente por el Décimo Tercer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía de Santiago, sobre 35 contratos de mutuos entre particulares y la denominada "Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad", según nómina de los concurrentes señalados:

- 1- Johan Spatz Wolf; 2- Johannes Wieske Harms; 3- Albert Tymn Hein; 4- María Strebe Pralle; 5- Eugen Bockler Schmid; 6- Nathanael Bohnau Zielke; 7- Arthur Gerlach Walter; 8- Helmut Wellnitz Nasst; 9- Frida Wörner Ripple; 10- Irma Oestreich Schäfer; 11- Albert Schreiber Rauschenberger; 12- Alfred Mathusen Draheim; 13- Erik Fege Oelke; 14- Daniel Gert Streich; 15- Irenius Nicolai Kitzman; 16- Helmuth Schaffrik Glass y Emma Bruchman Abram; 17- Willi Fritag Binkman; 18- Josef Schmidtke Pede; 19- Friedrich Pöhlchen; 20- Hildegard Bohnau Stobbe; 21- Lidia Zeitner Haut; 22- Oskar Erich Laube Wendland; 23- Gisella Gruhlke Hahn de Seewald; 24- Hermann Schmidt Georgi; 25- Albert Hoffman Kiesel; 26- Albert Schreiber Rauschenberger; 27- Helmut Gerlach Walter; 28- Gisella Gruhlke Hann; 29- Marie Brunke Frankel, Erna Brock Kling (reverso); 30- Elizabeth Koslowski; 31- Gerd Seewal Lefevre; 32- Johannes Wieske Harms; 33- Ilse Reuscher Frese; 34- Hans Jürgen Blanck Ehnert; y 35- Kurt Schnellenkamp Nelaimischkies.

2024
des mil (ver el anexo)
2072
des mil
retuete
, des

Según resolución del Tribunal se ha solicitado que se interprete de modo oficial e informe sobre los siguientes aspectos:

- a) Deterioro de los contratos de mutuo que se adjuntan, atendida su fecha de emisión bajo condiciones físico ambientales normales.
- b) Deterioro de los colores de los textos impresos.
- c) Deterioro de los colores provenientes de lápices o tintas empleadas en las firmas, considerando el tiempo transcurrido.
- d) Observaciones de importancia respecto de las correcciones que reflejan algunos documentos.
- e) Deterioro normal de las firmas del anverso atendida las fechas de contrato respecto de las fechas de liquidaciones de su reverso.
- f) Análisis técnico de la tipografía ocupada en los contratos respecto de las máquinas existentes en el mercado a la fecha de su emisión, liquidaciones o textos de su anverso.
- g) Cualquier observación de importancia o sugerencia tendiente a confirmar, aclarar o completar cualquier aspecto del informe emitido

- a) Deterioro de los contratos, atendida la antigüedad bajo condiciones físico-ambientales.

Los papeles de elaboración industrial entre los que se encuentran estos documentos pueden ser, desde un punto de vista técnico, finos y semi finos acudiendo principalmente componentes de fabricación denominados cargas y encolados. Para el caso de papelería de escritorio e impresión, los gramajes (peso en gramos de pasta de papel por superficie), oscilan entre los 50 y 90 grs/mt² lo que supone menor calidad, alta resistencia y durabilidad en las tonalidades más cloradas. En los casos más comunes, como éste, la elaboración a partir de pastas mecánicas y de maderas de calidades menores supone una decoloración progresiva de los tonos del soporte, conforme pasa el tiempo. En condiciones de conservación normal, es decir, de exposición a luz, humedad y temperatura ambiente, los papeles adquieren una gradación de tonos en la coloración de sus hojas y el soporte adquiere un color amarillo en sus bordes consecuencia del calor y/o radiación de la luz que hacen el efecto de "quema" en la estructura de la hoja.

N. 2025
dos mil treinta y tres

2023

dos mil treinta y tres

y tres

En consecuencia, los bordes o márgenes de los documentos "decoloran" gradualmente hacia el interior cuanto mayor luz, exposición a la radiación o fuentes de calor existan.

Respecto a la materialidad de los documentos, es decir, al estado de conservación y/o deterioro, atendida sus fechas de emisión y en consecuencia la antigüedad bajo condiciones físico ambientales, se puede informar a modo de generalidad que todos los documentos sobre los 35 contratos presentan un óptimo estado de conservación. Se advierten pequeños tintes de color amarillo cuyos pigmentos se deben a existencia de hongos y acidez, fenómeno de contaminación química muy frecuente en soportes de papel de elaboración industrial. Existen dos tipos de papel o soporte, el primero de ellos y mayoritario como cuerpo documental es de color café del tipo roneo fiscal, es un papel de baja calidad, de estructura muy resistente, pero difícil de conservar salvo que sea en condiciones ambientales de humedad relativa normales.

En estos papeles del tipo roneo no se advierte la presencia de la "decoloración" de los bordes, proceso químico tan común en los documentos guardados o con data de mucho tiempo de elaboración, esto supone al menos dos ideas:

- Que su conservación ha sido óptima y en función del conocimiento de los elementos que dañan progresivamente el papel, y por tanto se han debido guardar con las precauciones y cuidados para la conservación adecuada de documentos, a saber: lugar especialmente acondicionado, con niveles controlados de humedad y temperatura (los papeles al humedecerse se tuercen), y fuera de todo contacto de fuentes de calor o energía y ausencia parcial o total de luz.

- Que son papeles relativamente nuevos, más aún cuando todos presentan una textura carente de pliegues, dobleces, y se encuentran completamente lisos y extendidos.

El segundo soporte de papel corresponde al tipo industrial Multi Purpose de color blanco y con un gramaje aproximado de 75 gr/m². Presenta pequeñas y aisladas manchas de color café atribuibles a algún tipo de líquido alimenticio que no es posible determinar. Se mantienen las mismas observaciones que se han hecho para el tipo de papel anterior.

P. Lopez
dos mil veintidós

2074
de mil
setenta y
cuatro

b) Deterioro de los colores de los textos impresos:

En función de los tipos mecanográficos, existen textos en original que corresponden a las piezas identificadas con los números 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15; 17 (reverso); 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29 (reverso), 30, 31, 32, 33 y 35. Los documentos en copia carbónica o papel calco corresponden a las piezas identificadas con los números 1, 2, 9, 11, 16; 17 (anverso); 19, 29 (anverso) y 34 (anverso y reverso). En el caso de las firmas de los concurrentes, la observación sobre original y/o copia de los documentos no se puede considerar, pues todos los documentos aparecen firmados en original y no se ha podido establecer en ellas otro tipo de duplicado en sus tintas.

Respecto al deterioro de los colores en las tintas, se ha podido establecer que los colores mantienen una tonalidad normal considerando que el color o tonalidad depende de la calidad, textura, e impregnación de tinta de la cinta de escribir. En el caso de los documentos, que en función de los tipos se pueden identificar como originales, éstos mantienen rasgos de extrema similitud y uniformidad en la impresión. Uno de los problemas que presenta la escritura en máquina convencional es que la impresión o presión, de cada letra no es completamente uniforme. En este caso particular existen, además, documentos que están muy marcados por la probable fuerza del mecanógrafo/a, la calidad de amortiguación del rodillo (que varía por el uso y antigüedad de la máquina), y la ausencia de papeles adicionales para copias, razón por la cual existen pequeñas perforaciones en el soporte y en muchos casos los tipos más pequeños como puntos, comas y acentos han traspasado el papel hasta el reverso. Ahora bien, la existencia de muchos documentos originales con el mismo tipo de letra y de fechas diversas, hacen suponer que podrían haber sido escritos en una misma época, pues los factores mencionados se repiten como patrón coincidente en muchas de las citadas piezas.

P. 2027
des mil Ueali streb
2075
dos
mil
setecientos
y cinco

Deterioro de los colores provenientes de lápices o tintas empleadas en las firmas, considerando el tiempo transcurrido:

Existen piezas en que los concurrentes que firman utilizan un lápiz de características bolígrafo tipo *Bic* color negro y/o azul.

1- La pieza (N° 4) firmada por los concurrentes Maria Strebe Pralle y Hans Jürgen Blanck, presenta algunas similitudes entre el contrato de mutuo firmado el día 17 de agosto de 1962 (anverso) y la correspondiente liquidación del mismo, fechada a 10 de enero de 1986 (reverso) . Aparecen firmadas coincidentemente con colores azul (María Strebe Pralle) y negro (Hans Jürgen Blanck).

2- La pieza N ° 29 firmada por los concurrentes Marie Brunke Fränkel , Erna Brock Kling y Hans Jürgen Blank presenta similitudes en el color la de tinta de la firma del representante de la Sociedad Benefactora, Sr Jürgen Blanck. Ambos documentos, es decir, el contrato de mutuo firmado con la concurrente Marie Brunke Fränkel (anverso), y su correspondiente liquidación firmada con la concurrente Erna Brock Kling (reverso), mantienen una diferencia de diez años y seis meses.

3- Un caso importante de señalar es el de los contratos de mutuo fechado a 20 de noviembre de 1977 entre Elizabeth Koslowski y el representante de la Sociedad Benefactora Hans Jürgen Blanck (pieza N° 30), con el contrato de mutuo fechado a 24 de octubre de 1984 entre Gisella Gruhlke H. y el representante de la Sociedad Benefactora, Hans Jürgen Blanck (pieza N° 33).

Ambos contratos mantienen un patrón de similitud respecto del tipo de lápiz y/o tinta registrado por el firmante Hans Jürgen Blanck, que al parecer es de tipo fibra-plumón.

Las similitudes se pueden establecer en la idéntica gradación de la tonalidad de las tintas utilizadas y en la huella, tipo rasgadura o atuecamiento, dejada por el trazo del lápiz en ambos documentos y en la siguiente grafía destacada: *Blanck*. El caso de estas firmas es que mantienen una diferencia de 7 años, pero su aspecto es idéntico en tono, tipo de lapicera y fuerza en la marca de las grafías.

2028
dos mil veintiocho

2076
dos mil
setenta
& seis

Respecto al deterioro de tonalidad en las tintas se puede establecer que no se precisan de conocimientos técnicos al alcance del suscrito para que pueda informar consistentemente.

Se recomienda someter a un peritaje caligráfico y de tintas al caso señalada en el número 1 del apartado letra C) "Deterioro de los colores provenientes de lápices o tintas empleadas en las firmas", con el objeto de establecer:

1- Si los trazos de firmas y rúbricas varían con el tiempo, y la similitud de las tintas color negro utilizadas por el concurrente representante Sr. Hans Jürgen Blanck. Esto por cuanto existen similitudes en las huellas del bolígrafo que hacen dudar de los elementos materiales señalados en el papel, y más aún cuando se establece que ambos documentos mantienen una diferencia de 24 años entre un contrato y otro.

2- Si las tintas (azul y negra) son coincidentes en forma, o si de alguna manera son las mismas utilizadas para ambos contratos.

De todas maneras se ha podido establecer además, que las tintas del tipo bolígrafo *Bic* se pueden mantener de forma más inalterable que el resto de las otras y que su "envejecimiento" o "gradación en la tonalidad" es mucho más lento que el deterioro mismo del soporte o papel que la contenga.

d) Observaciones de importancia respecto de las correcciones que reflejan algunos documentos.

A continuación se citan detalladamente las grafías que han sido sometidas a alguna intervención, para su corrección, eliminación o borrado, mediante procesos mecánicos sobre cinta borradora, goma de borrar o simple raspado del papel, según identificación de pieza y párrafo a que corresponden:

Casos

- Pieza N° 2, primer párrafo, ("...arquitecto...").
- Pieza N° 2, segundo párrafo, ("...Johannes...").
- Pieza N° 3, segundo párrafo, ("...la inflación del marco alemán...").
- Pieza N° 4, segundo párrafo, ("...labor benéfica de la...").

6.2079
dos mil veintinueve

2077
dos mil
setecientos
y siete

Pieza N° 4, segundo párrafo, (“...de la **in-flación** del marco alemán...”).

Pieza N° 5, segundo párrafo, (“...por lo menos **20** años, sin interés...”).

Pieza N° 6, tercer párrafo, (“...de término del _____ plazo...”).

Pieza N° 7, tercer párrafo, (“...del plazo **señalado** en punto...”).

Pieza N° 10, segundo párrafo, (“...reajuste de la **infla-ción** del...”).

Pieza N° 13, primer párrafo, (“...se convino en el **si-guiente** contrato...”).

Pieza N° 20, segundo párrafo, (...fomentar la labor **bene-fica** de ...).

Se puede señalar que para enmendar los errores de tipografía, se han utilizado procedimientos mecánicos de corrección, tales como uso de cinta borradora y goma de borrar tinta. En algunas piezas es evidente el rastro de las huellas dejadas por estos procedimientos, detectándose el recubrimiento de los caracteres primarios por la cinta correctora y la erosión dejada por la tracción manual de la goma de borrar. No se ha podido detectar la presencia de huellas sobre otro tipo de corrector convencional, especialmente de correctores líquidos o solventes.

e) Deterioro normal de las firmas del anverso atendida las fechas de contrato, respecto de las fechas de liquidaciones de su reverso.

Se han identificado solo cuatro documentos que mantienen textos escritos por ambos lados, es decir contratos de mutuos y sus correspondientes liquidaciones. A continuación se detallan los documentos: Pieza N° 4 (17/08/1962-10/01/1986); pieza N° 17 (15/12/1962-04/06/1990); pieza N° 29 (25/02/1976-10/08/1986) y pieza N° 31 (06/06/1979-28/02/1990). No se han evidenciado observaciones en estos documentos, salvo las ya indicadas en el apartado letra C número 1: “Deterioro de los colores provenientes de lápices o tintas empleadas en las firmas, considerando el tiempo transcurrido:”, relativas a la pieza N° 4.

(b.2030)
~~200 mil frente~~

2070
dos mil setenta y ocho

1) Análisis técnico de la tipografía ocupada en los contratos respecto de las máquinas existentes en el mercado a la fecha de su emisión, liquidaciones o textos de su reverso.

Se puede definir tipo como la pieza de la máquina en que está de realce una letra o signo, y en consecuencia cada una de las letras. Existen dos ejemplares de *tipos* de letras correspondientes a máquinas de escribir convencionales, que se pueden identificar en la experticia de los documentos.

El primer *tipo* (pieza de la máquina en que está de realce una letra o signo, y en consecuencia cada una de las letras), corresponde al modelo Garamond, es el más universal de los *tipos* utilizados por fabricantes de máquinas de escribir manuales y convencionales hasta la aparición de la máquina eléctrica y del computador. El ejemplo de este *tipo* de letra corresponde a los textos escritos en los siguientes documentos:

- Pieza 04, reverso, fecha 10/01/1986
- Pieza 16, anverso, fecha 14/12/1962
- Pieza 17, reverso, fecha 04/06/1990
- Pieza 22, anverso, fecha 15/01/1964
- Pieza 24, anverso, fecha 27/09/1968
- Pieza 27, anverso, fecha 15/03/1974
- Pieza 29, anverso, fecha 25/02/1976
- Pieza 29, reverso, fecha 10/08/1986
- Pieza 31, reverso, fecha 06/06/1979
- Pieza 31, reverso, fecha 28/02/1990
- Pieza 34, reverso, fecha 06/03/1990

El problema para determinar el modelo y marca de las máquinas de escribir utilizadas en la confección de los documentos, radica en que la mayoría de los fabricantes de máquinas utilizaron el *tipo* Garamond. Existen tipos Garamond incluidos en las marcas Olivetti, Underwood, Olimpia, Smith, Hammond, Oliver, Rémington, Folding, entre otras.

El siguiente tipo de letra no se pudo determinar por carecer del conocimiento técnico específico sobre fabricación de máquinas de escribir, aunque se puede inferir como generalidad que es de apariencia y estilo mucho más moderna que la citada anteriormente.

- Pieza 01, anverso, fecha 15/08/1962
Pieza 02, anverso, fecha 16/08/1962
Pieza 03, anverso, fecha 16/08/1962
Pieza 04, anverso, fecha, 17/08/1962
Pieza 05, anverso, fecha 24/08/1962
Pieza 06, anverso, fecha 28/08/1962
Pieza 07, anverso, fecha 29/08/1962
Pieza 08, anverso, fecha 29/08/1962
Pieza 09, anverso, fecha 10/09/1962
Pieza 10, anverso, fecha 03/10/1962
Pieza 11, anverso, fecha 15/10/1962
Pieza 12, anverso, fecha 20/10/1962

2031
dos mil treinta y uno

2079
do mil
treinta
y nueve

g) Cualquier observación de importancia o sugerencia tendiente a confirmar, aclarar o complementar cualquier aspecto del informe emitido.

Cada una de las partes informadas anteriormente, han quedado tratadas las observaciones que se consideran más importantes en la revisión de los 35 documentos. Sin embargo, otros aspectos relevantes se trataron con anterioridad y han quedado establecidos en el apartado N° 4 de la resolución a fj 1.835 del Décimo Tercer Juzgado del Crimen de Mayor Cuantía.

Como puedo informar a Ud.



ERIK NÚÑEZ MARTÍNEZ
Archivo Nacional de Chile